



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 3 de Noviembre de 2025.-
NUMERO DE REGISTRO: 5353
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-12865/20 – 13967/21.-

VISTO:

El expediente letra B-N°12865/20 iniciado por el bloque cambiemos con motivo interés forestal al árbol de kiri y el expediente letra B-N°13967/21 iniciado por el bloque cambiemos con motivo compostera comunitaria con restos y sobrantes de verdulerías. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el árbol de Kiri es una especie que se adapta al arbolado urbano, por sus bajos cuidados, resulta una planta ideal para la reforestación, precisamente, en tierras casi yermas, siendo capaz de transformarlas. Sus hojas son muy ricas en nitrógeno y esta cualidad es crucial cuando llega el otoño, caen al suelo y, al descomponerse, nutren el suelo. Además, sus fuertes raíces juegan un papel protagonista contra la erosión de los suelos.

Que, el árbol de Kiri puede resistir que alcancen los 20° grados bajo cero, es capaz de crecer en terrenos estériles y que es un árbol de rápido crecimiento, pudiendo llegar a los 27 mts.

Que, es capaz de absorber hasta diez veces más dióxido de carbono que cualquier otro árbol. A cambio, emite grandes volúmenes de oxígeno, lo que es un arma sin igual contra el cambio climático.

Que, el expediente N° 13967, está centrado en el compostaje, que es un proceso controlado de transformación biológica de residuos orgánicos bajo condiciones aeróbicas y termófilas, que dan como resultado el “compost”.

Que, a medida que la sociedad avanza, se incrementa la población en ciudades y a causa de ello los residuos urbanos crecen de manera exponencial, requiriendo de políticas innovadoras que permitan llevar a cabo una mejor gestión de los mismos, impulsando su reciclado y valorización

Que, es importante la responsabilidad individual de todos los ciudadanos en una adecuada gestión de residuos, por ejemplo, la disminución de residuos no recuperables y la recuperación de aquellos que permiten su reutilización.

Que, la economía circular, basada en los ciclos de la naturaleza, es una estrategia superadora a la actual forma de producción consumo lineal (extracción-producción-consumo-desperdicio) que busca cerrar los ciclos de producción y mantener un flujo constante de recursos naturales.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

PRIMERO: Gírense los presentes expedientes al Vivero Municipal a fin de que se
----- tome en cuenta lo solicitado en los mismos. -----

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell